

000012

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. - 4070

Carlos Ruales Palacios  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de YAPAHUASI CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Primero del cantón Otavalo, el 22 de junio del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01112 de 13 de agosto del 2001;

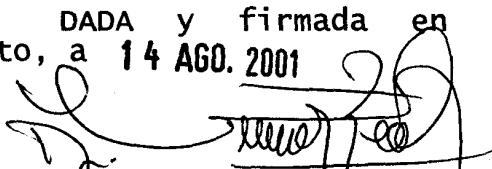
R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de YAPAHUASI CIA. LTDA.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Otavalo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 14 AGO. 2001

  
Dr. Carlos Ruales Palacios

SL/Mchv

Con fecha veintisiete de agosto del dos mil uno, marginé la matriz de esta escritura la APROBACION DE LA COMPAÑIA YAPIHUASI, por parte de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- Otavalo, 27 de Agosto del 2001.- De todo lo que doy fe.-

El Notario

*J. Fabián Simbaña Ayuso*

bg. J. Fabián Simbaña Ayuso  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN  
OTAVALO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "OTAVALO"

RAZON.- Queda inscrita en esta fecha la Resolución número 01.Q.IJ.4070, junto con la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA YAPAHUASI CIA. LTDA, con el número CUARENTA Y SIETE (47) del Registro Mercantil de este Cantón. Otavalo, siete de septiembre del año dos mil uno. EL REGISTRADOR.



DR. ENRIQUE VENEGAS RIVERA